



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL
16 DE MARZO DEL 2020
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ACTA N° 006 - 2020

En San Miguel, siendo las once horas del día lunes 16 de marzo del año dos mil veinte, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal, Jorge Astete Peñaranda, Gerente de asesoría Jurídica y Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas para aprobación, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

No habiendo Informes ni pedidos, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, pasa a la siguiente estación.

ESTACIÓN DE DESPACHO

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, procede a dar cuenta con el único punto de agenda, cediéndole la palabra a la señora Secretaria General Katherine Choy Lisung:

1. Aprobar la Ordenanza que establece incentivos para el pago de tributos por la actualización de datos de los contribuyentes del distrito de San Miguel.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que establece incentivos para el pago de tributos por la actualización de datos de los contribuyentes del distrito de San Miguel

Artículo 2°.- EXPIDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe) y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las doce horas el señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ALCALDE